

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

7512 *Resolución de 30 de abril de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Güevéjar.*

Habiéndose denunciado el pasado 16 de abril de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Güevéjar el 25 de junio de 2008, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.